



Los Ministerios de Educación y FP y Universidades adoptarán las medidas necesarias para que ningún estudiante pierda el curso por la suspensión de clases presenciales

- El Ministerio de Educación y FP (MEFP), el Ministerio de Universidades y las Comunidades Autónomas, junto con la Conferencia de Rectores han realizado una reunión de trabajo telemática hoy
- Se ha determinado el aplazamiento de la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU), en el que se trabaja ya en coordinación con todos los agentes implicados
- Las prácticas del alumnado de Formación Profesional se flexibilizarán, así como las pruebas de acceso para quienes no cuenten con los requisitos académicos necesarios

Madrid, 17 de marzo de 2020. El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y el Ministerio de Universidades, junto con representantes de los rectores, han analizado hoy con las Comunidades Autónomas las consecuencias de la suspensión de clases presenciales a causa del coronavirus Covid-19 para asegurar que ningún alumno o alumna va a perder el curso por esta situación.

El secretario de estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana, y el Secretario General de Universidades, José Manuel Pingarrón, han presidido esta sesión de trabajo, en la que el principal objetivo ha sido barajar los diversos escenarios derivados del estado de alarma declarado el pasado 15 de marzo de 2020.

Desde el ministerio de Educación y Formación Profesional y desde el de Universidades se ha garantizado que no habrá consecuencias negativas para el



alumnado por el decreto vigente. “Nos hemos reunido hoy para asegurar que ningún estudiante va a perder el curso debido a las circunstancias actuales y también para garantizar que el acceso a la Universidad se va a producir en términos de equidad y justicia para todos”, según han declarado desde los ministerios.

En relación con las pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU), los dos ministerios y los representantes de las Comunidades Autónomas han manifestado su voluntad de trabajar de forma coordinada en beneficio de todo el alumnado. En ese sentido, se ha determinado que se realizará la prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU), así como un aplazamiento de la misma, para lo cual se trabaja en coordinación con todos los agentes implicados, desde los dos ministerios. La adaptación del calendario de matrícula universitaria se adaptará al de dicha prueba.

En cuanto a las prácticas en el centro de trabajo y la FP dual, el MEFP, de acuerdo con las CCAA, ha propuesto la flexibilización de las prácticas necesarias para superar el curso. En relación a las pruebas de acceso a la Formación Profesional de grado medio o superior para quienes no cuenten con los requisitos académicos de acceso a estas enseñanzas, se adaptará el calendario de las pruebas y matrícula y se mantendrá una reserva de plazas para que ningún estudiante se quede sin posibilidades de acceso. Estas iniciativas se concretarán en una reunión de la Comisión de Formación Profesional que se celebrará la próxima semana.

En la reunión de la Comisión General de la Conferencia de Educación, celebrada hoy por vía telemática, han participado también secretaria general de Formación Profesional, Clara Sanz; la directora general de Evaluación y Cooperación Territorial, Consuelo Vélaz de Medrano, y representantes de las Comunidades Autónomas y de la Conferencia de Rectores (CRUE).

Además de estas medidas, el MEFP ha puesto a disposición de las Comunidades Autónomas y de la comunidad educativa en su conjunto todos los recursos digitales disponibles y está trabajando en otras iniciativas que permitan reducir la brecha digital

entre los alumnos con menos recursos.

